



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

767.- NOTIFICACIÓN A D. SOUFIANE AYADI, EN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 617/2014.

NIG: 52001 44 4 2014 0002640

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000617/2014

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D./ña.: SAID EL YABOUBI MOHAMED

ABOGADO/A: JUAN JESÚS OLIVARES AMAYA

DEMANDADO/S D./ña.: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

ABOGADO/A: ABOGACÍA DEL ESTADO MELILLA

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000617/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª SAID EL YABOUBI MOHAMED contra DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a veintitrés de marzo de dos mil quince.

Se ha presentado escrito por el Letrado don Juan Jesús Olivares Amaya, en nombre y representación de SAID EL YABOUBI MOHAMED en fecha 20/02/2015, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra **D. SOUFIANE MADI**, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, que vienen señalados para el día **9 DE JULIO DE 2015 A LAS 11:45 HORAS** para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6.